

CENTRO EDUCATIVO

PECOS Y PECAS



SIEE

(Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes)

2025

INDICE

Presentación

Capítulo 1. Ámbito, objeto y propósito de la evaluación

- 1.1. Objeto de la evaluación
- 1.2. Propósito de la evaluación institucional de los estudiantes
- 1.3. Ámbito, objeto y propósito de la evaluación

Capítulo 2. Definición del Sistema Institucional de Evaluación

- 2.1. Comisión de Evaluación y Promoción
 - 2.1.1. Criterios de evaluación
 - 2.1.2. Criterios de promoción
 - 2.1.2.1. Criterios de promoción anticipada
- 2.2. Escala de valoración institucional de los desempeños y su respectiva equivalencia con la escala nacional
- 2.3. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
 - 2.3.1. Criterios y estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes en condición de discapacidad
- 2.4. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar
- 2.5. Proceso de autoevaluación de los estudiantes
- 2.6. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pendientes de los estudiantes
- 2.7. Acciones para garantizar cumplimiento de los procesos evaluativos definidos en el SIEE por parte de directivos y docentes
- 2.8. Estructura de los informes de los estudiantes
- 2.9. Periodicidad de entrega de informes y contenido a los padres de familia
- 2.10. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación y promoción
- 2.11. Mecanismos de participación de la comunidad en la construcción y resignificación del SIEE
 - 2.11.1. Mecanismos y protocolos para el seguimiento, control y evaluación del SIEE con la participación de la comunidad educativa

Capítulo 3. Aspectos complementarios del Sistema Institucional de Evaluación

- 3.1. Escala de valoración nacional para la movilidad de los estudiantes
- 3.2. Definición del porcentaje de asistencia escolar que incide en la promoción de los estudiantes
- 3.3. Responsabilidades del establecimiento educativo con el SIEE
- 3.4. Derechos y deberes del estudiante con el SIEE
- 3.5. Derechos y deberes de los padres de familia o acudientes con el SIEE

Capítulo 4. Creación del Sistema Institucional de Evaluación

- 4.1. Procedimientos para la definición del SIEE
- 4.2. Socialización del SIEE

- 4.3. Proceso de adopción y aprobación del SIEE
- 4.4. Procesos, estrategias y acciones para la divulgación del SIEE
- 4.5. Divulgación de procedimientos y mecanismos de reclamaciones del SIEE

Capítulo 5. Seguimiento, evaluación y mejoramiento del SIEE

- 5.1. Seguimiento del SIEE
- 5.2. Evaluación del SIEE
- 5.3. Mejoramiento del SIEE

PRESENTACIÓN

El presente Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) ha sido diseñado para responder a las características, necesidades y procesos de aprendizaje de los niños y niñas de nuestro Centro Educativo Pecos y Pecas. Reconocemos que cada estudiante es un ser integral en formación, con particularidades que requieren de un acompañamiento pedagógico que valore no solo lo académico, sino también el desarrollo de competencias y dimensiones fundamentales para la vida.

En la educación inicial y preescolar, el trabajo pedagógico se centra en el desarrollo de dimensiones como la cognitiva, comunicativa, lógico-matemática, corporal, ética, estética, espiritual y socioemocional. Estas dimensiones constituyen la base para la formación integral de los niños y sirven como referentes para observar sus avances, dificultades y potencialidades. Aunque el SIEE, en su aplicación normativa, inicia formalmente a partir de la educación básica primaria, la institución reconoce la importancia de proyectar los principios de la evaluación desde la primera infancia, teniendo en cuenta que allí se consolidan las bases del aprendizaje, la convivencia y la construcción de valores.

El SIEE permite definir criterios, procedimientos, escalas y mecanismos de valoración que orientan tanto a los docentes como a los estudiantes y sus familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de este documento se busca garantizar que la evaluación sea formativa, continua, flexible, objetiva y participativa, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las disposiciones legales vigentes en Colombia.

De esta manera, el SIEE no se concibe únicamente como un instrumento de calificación, sino como una herramienta pedagógica que brinda pautas para mejorar los procesos educativos, fomenta la sana convivencia y promueve una educación integral, equitativa y de calidad.

Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – Preescolar.

Capítulo I. Ámbito, Objeto y Propósito de la Evaluación

1. Objeto de la Evaluación.

El objeto de la evaluación en el nivel de educación preescolar es valorar de manera integral el desarrollo de los niños y niñas de 2 a 5 años, teniendo en cuenta sus procesos de aprendizaje, sus avances en las dimensiones del desarrollo (cognitiva, comunicativa, corporal, socioafectiva, ética, espiritual y estética) y el fortalecimiento de competencias básicas para la vida escolar y social.

La evaluación busca reconocer los logros alcanzados, las necesidades de apoyo y los ritmos individuales de cada estudiante, evitando comparaciones y privilegiando la formación integral.

2. Propósito de la Evaluación Institucional de los Estudiantes

El propósito de la evaluación institucional en preescolar es:

- Acompañar el proceso formativo de los niños y niñas, identificando sus avances y dificultades en cada dimensión del desarrollo.
- Orientar a los docentes y a las familias en la implementación de estrategias pedagógicas y de acompañamiento que fortalezcan el desarrollo integral.
- Promover la inclusión, la participación y la equidad, garantizando que cada niño, de acuerdo con sus características, potencialidades y necesidades, tenga oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo.
- Fomentar hábitos de convivencia, autonomía, creatividad y exploración, propios de la etapa preescolar, como base para los niveles educativos posteriores.

El propósito de la evaluación es orientar el proceso pedagógico, retroalimentar a los estudiantes y a sus familias sobre los logros alcanzados, identificar dificultades a tiempo y generar estrategias de acompañamiento para fortalecer su proceso formativo.

3. Ámbito de Aplicación

El Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) aplica a todos los estudiantes de los niveles de prejardín, jardín y transición, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La evaluación en la educación preescolar se desarrolla en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) y de la normatividad vigente en Colombia (Decreto 1290 de 2009 y lineamientos curriculares de preescolar).

Se aplica a todos los niños y niñas matriculados en los grados de prejardín, jardín y transición, y tiene alcance en:

- Los procesos pedagógicos y didácticos implementados por los docentes.
- El desarrollo integral de los estudiantes en sus diferentes dimensiones.
- La participación de la familia como parte activa en el proceso de formación

Capítulo II. Definición del Sistema Institucional de Evaluación

Comisión de Evaluación y Promoción

La Comisión de Evaluación y Promoción es el equipo conformado por el docente titular, directora, padre de familia y otros docentes y el docente orientador (cuando se requiera), encargado de analizar de manera periódica los procesos de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas.

Su función principal es valorar integralmente el proceso de cada estudiante, identificar apoyos necesarios y tomar decisiones relacionadas con la promoción escolar, siempre en diálogo con las familias y en beneficio del bienestar infantil.

2.1 Criterios de Evaluación y Criterios de Promoción de los Estudiantes

2.1.1 Criterios de Evaluación

En preescolar, la evaluación se basa en:

En el nivel de preescolar, la valoración de los aprendizajes se realiza a partir de las dimensiones del desarrollo humano: cognitiva, lógico-matemática, comunicativa, corporal, estética, ética, espiritual y socioemocional. Cada dimensión se trabaja de manera articulada a través de experiencias significativas que fortalecen el desarrollo integral de los niños y niñas.

La intensidad de cada dimensión se ajusta según la edad y el grado (prejardín, jardín y transición), con mayor énfasis en la exploración, el juego y la interacción-

2.1.2 Criterios de Promoción

Los estudiantes de preescolar serán promovidos teniendo en cuenta:

- Su participación continúa en las experiencias pedagógicas propuestas.
- La adquisición progresiva de competencias básicas y hábitos acordes a su edad.
- La valoración integral del desarrollo por parte de los docentes y la Comisión de Evaluación y Promoción.
- El acompañamiento y compromiso de la familia en el proceso formativo.

2.1.2.1 Criterios de Promoción Anticipada

En casos excepcionales, y previa valoración de la Comisión de Evaluación y Promoción junto con la familia, se podrá considerar la promoción anticipada de un estudiante, siempre que:

- El niño o niña muestre un desarrollo integral superior al esperado para su edad.
- Se cuente con respaldo de valoraciones externas (psicológica y/o pedagógica) que sustenten la decisión.
- La medida responda al bienestar del estudiante y no a conveniencia externa de la familia.

2.2 Escala de Evaluación Institucional de los Desempeños y su Equivalencia con la Escala Nacional

En Centro Educativo Pecos y Pecos, adopta una escala de valoración cualitativa que permite reconocer el nivel de desarrollo alcanzado por los estudiantes.

Escala Institucional (Preescolar)

- Superior (4.6 – 5.0): Evidencia un desarrollo destacado y autónomo en las diferentes dimensiones.
- Alto (4.0 – 4.5): Cumple de manera adecuada con los procesos y demuestra avances acordes a su edad.
- Básico (3.0 – 3.9): Presenta logros parciales y requiere acompañamiento para fortalecer algunos procesos.
- Bajo (1.0 – 2.9): Presenta dificultades significativas en su proceso de desarrollo, requiere apoyos pedagógicos y familiares.

Equivalencia con la Escala Nacional (MEN – Decreto 1290/2009):

- Desempeño Superior → Superior
- Desempeño Alto → Alto

- Desempeño Básico → Básico
- Desempeño Bajo → Bajo

2.3 Estrategias de Valoración Integral de los Desempeños de los Estudiantes

La valoración integral de los estudiantes en preescolar se fundamenta en la observación continua, el registro de evidencias y la retroalimentación permanente a niños y familias.

Se utilizan diversas estrategias, tales como:

- Diarios de campo y registros anecdóticos de observación del docente.
- Portafolios de trabajo donde se recopilan producciones y avances del niño.
- Socializaciones y muestras pedagógicas que permiten evidenciar logros en distintas dimensiones.
- Conversaciones con los niños y sus familias como medio de retroalimentación.
- Valoraciones cualitativas en informes periódicos que reflejan el proceso y no únicamente resultados.

2.3.1 Criterios y Estrategias de Valoración Integral para la Población en Condiciones de Discapacidad

El Centro Educativo Pecos y Pecas, garantiza una evaluación incluyente, reconociendo las características individuales de los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

Los criterios se ajustan a:

- El ritmo de desarrollo y aprendizaje propio de cada niño o niña.
- La implementación de apoyos pedagógicos y ajustes razonables que le permitan participar activamente en el aula.
- El trabajo articulado con la docente de apoyo, el orientador y la familia para asegurar el bienestar y la inclusión del estudiante.

Las estrategias de valoración incluyen:

- Planes de apoyo individual ajustados a las capacidades del niño.
- Instrumentos flexibles de observación y seguimiento que valoren más el proceso que el resultado.
- Trabajo cooperativo con la familia para reforzar los aprendizajes en casa.

2.4 Acciones de Seguimiento para el Mejoramiento de los Desempeños de los Estudiantes Durante el Año Escolar

El Centro Educativo establece acciones de seguimiento que permiten acompañar a los estudiantes en su proceso formativo y garantizar el mejoramiento de sus desempeños:

- Reuniones periódicas de la Comisión de Evaluación y Promoción para revisar avances, logros y necesidades de apoyo.
- Entrega de informes descriptivos a las familias en cada período académico, resaltando fortalezas y aspectos a mejorar.
- Orientaciones pedagógicas y recomendaciones personalizadas para padres de familia.
- Actividades de refuerzo y acompañamiento pedagógico dentro y fuera del aula.
- Plan de seguimiento individual para los estudiantes que presentan desempeños bajos, con apoyo del docente titular, la coordinación y la familia.
- Acompañamiento emocional y socioafectivo a través de dinámicas de integración, juego y orientación escolar.

2.5 Proceso de Autoevaluación de los Estudiantes

En el nivel preescolar, la autoevaluación se desarrolla de manera lúdica y adaptada a la edad. Se busca que los niños y niñas reconozcan sus avances, expresen cómo se sienten con sus logros y aprendan a valorar sus propios procesos.

Las estrategias incluyen:

- Conversaciones guiadas en las que los niños expresen qué actividades les gustaron o cuáles les costaron más.
- Uso de caritas, colores, símbolos o pictogramas para que los estudiantes señalen cómo se sienten con su trabajo.
- Actividades de socialización en pequeños grupos donde los niños comparten lo que han aprendido.
- Orientación del docente para que cada niño aprenda a reconocer sus fortalezas y aspectos por mejorar.

2.6 Estrategias de Apoyo para Resolver Situaciones Pendientes de los Estudiantes

La institución establece apoyos pedagógicos y familiares cuando un niño presenta dificultades o procesos pendientes. Estas estrategias buscan garantizar la equidad y el acompañamiento oportuno. Incluyen:

- Actividades de refuerzo dentro del aula con apoyo del docente titular.
- Planes de trabajo flexibles que permitan al niño retomar aprendizajes no consolidados.
- Orientación individual a los padres para fortalecer el proceso en casa.
- Seguimiento periódico por parte del docente y la Comisión de Evaluación y Promoción.
- En caso necesario, remisión al docente orientador o a profesionales externos para brindar apoyo especializado

2.7 Acciones para Garantizar el Cumplimiento de los Procesos Evaluativos Definidos en el Sistema Institucional de Evaluación por Parte de Directivos Docentes y Docentes

Para asegurar el cumplimiento del Sistema Institucional de Evaluación, el Centro Educativo Pecos y Pecos establece las siguientes acciones:

- Socialización anual del SIEE a toda la comunidad educativa.
- Acompañamiento permanente de la coordinación académica y directivos en la aplicación de los criterios de evaluación.
- Revisión periódica de los registros de observación y seguimiento de los docentes.
- Reuniones de análisis de resultados con los equipos de docentes y la Comisión de Evaluación y Promoción.
- Evaluación institucional de los procesos para realizar ajustes y mejoras.

2.8 La Estructura de los Informes de los Estudiantes

Los informes de preescolar tienen carácter cualitativo, descriptivo y formativo. En ellos se registran los avances de los niños en sus diferentes dimensiones de desarrollo, resaltando sus logros y ofreciendo orientaciones de apoyo a las familias.

Cada informe debe contener:

1. Identificación del estudiante y su grado.
2. Descripción de los avances en cada dimensión del desarrollo.
3. Fortalezas y logros alcanzados.
4. Aspectos por mejorar y orientaciones para la familia.
5. Valoración global del período según la escala institucional de desempeños.

2.9 Periodicidad de Entrega de Informes y Contenido a los Padres de Familia

La entrega de informes a las familias se realizará en forma bimestral (cuatro veces durante el año escolar), en fechas definidas por el cronograma institucional.

El informe contendrá:

- Una descripción del proceso de desarrollo integral del niño.
- Los avances en cada dimensión: cognitiva, comunicativa, corporal, socioafectiva, ética, espiritual y estética.
- Orientaciones específicas para apoyar desde el hogar.
- La valoración cualitativa global de acuerdo con la escala institucional y su

Además, se podrán entregar informes parciales o realizar reuniones extraordinarias cuando el docente lo considere necesario para garantizar un mejor acompañamiento a cada estudiante.

2.10 Instancias, Procedimientos y Mecanismos de Atención y Resolución de Reclamaciones de Padres de Familia y Estudiantes sobre la Evaluación y Promoción

El Centro Educativo Pecos y Pecas garantiza a los padres de familia y estudiantes el derecho a expresar sus inquietudes o reclamaciones sobre los procesos de evaluación y promoción.

Instancias de atención:

- Docente titular: primera instancia, donde se aclaran dudas directamente con el responsable del proceso evaluativo.
- Coordinación académica: segunda instancia, en caso de no llegar a un acuerdo con el docente.
- Dirección: tercera instancia, donde se revisa el caso y se emite una decisión final en el marco del SIEE y la normatividad vigente.
- Comisión de Evaluación y Promoción: instancia académica que analiza y recomienda acciones según el caso.

Procedimiento:

- El padre o acudiente presenta la reclamación de manera respetuosa y formal.
- El docente y/o la coordinación realizan revisión de los registros y evidencias.
- Se realiza retroalimentación y se acuerdan acciones de mejora si corresponde.
- La decisión se comunica por escrito o en reunión formal con la familia.

Mecanismos de resolución:

- Reuniones de aclaración y concertación.
- Entrega de informes complementarios de evidencias.
- Orientación a las familias sobre los procesos pedagógicos y criterios de evaluación.

2.11 Mecanismos de Participación de la Comunidad en la Construcción y Resignificación del SIEE

El Sistema Institucional de Evaluación es un instrumento dinámico y participativo, que se construye y resignifica con el aporte de toda la comunidad educativa.

Los mecanismos de participación incluyen:

- Consejo Académico: propone ajustes al SIEE según necesidades pedagógicas.
- Consejo de Padres: aporta la visión familiar en el proceso de resignificación.
- Asambleas de padres y reuniones periódicas: espacios para socializar y recibir aportes sobre la evaluación.
- Encuestas y consultas a docentes y familias: para recoger sugerencias de mejora.
- Comisión de Evaluación y Promoción: revisa periódicamente la pertinencia de los criterios establecidos.

La resignificación del SIEE se realizará al menos una vez por año escolar o cuando la normatividad vigente lo exija.

2.11.1 Mecanismos y Protocolos para el Seguimiento, Control y Evaluación del SIEE con la Participación de la Comunidad Educativa

El Centro Educativo establece protocolos para garantizar que el SIEE sea aplicado, controlado y evaluado de manera adecuada, con participación activa de la comunidad:

- Seguimiento: realizado por docentes y coordinadores a través de la revisión de registros, informes y observación directa en el aula.
- Control: ejercido por la rectoría y el Consejo Académico para verificar el cumplimiento de los procesos evaluativos.
- Evaluación: desarrollada al final de cada año escolar, recogiendo aportes de docentes, padres y estudiantes sobre la pertinencia y claridad del SIEE.

Protocolos de participación:

- Convocatorias a reuniones institucionales para socializar avances y retos.
- Encuestas de percepción a familias sobre la claridad de los informes y procesos.
- Informes de gestión académica que den cuenta de la aplicación del SIEEE.

Capítulo III. Aspectos Complementarios del SIEE

3.1 Escala de Valoración Nacional para la Movilidad de los Estudiantes

Para efectos de movilidad a otras instituciones educativas del país, se aplica la escala nacional de valoración de desempeños establecida por el MEN (Decreto 1290 de 2009):

- Superior (4.6 – 5.0)
- Alto (4.0 – 4.5)
- Básico (3.0 – 3.9)
- Bajo (1.0 – 2.9)

De esta forma, la institución garantiza la equivalencia de los informes de los estudiantes en caso de traslado a otra institución.

3.2 Definición del Porcentaje de Asistencia Escolar que Incide en la Promoción de los Estudiantes

La asistencia escolar en preescolar es un factor fundamental para el desarrollo integral de los niños, ya que el aprendizaje en esta etapa depende de la interacción, la exploración y la participación en experiencias pedagógicas cotidianas.

- Se establece que el estudiante debe asistir como mínimo al 80% de las jornadas escolares programadas durante el año académico.
- Cuando se presenten inasistencias justificadas, estas serán valoradas por la Comisión de Evaluación y Promoción, en diálogo con la familia.
- La inasistencia injustificada que afecte el proceso formativo podrá incidir en la promoción del estudiante.

3.3 Responsabilidades del Establecimiento Educativo con el Sistema Institucional de Evaluación

El establecimiento educativo se compromete a:

- Socializar anualmente el SIE con toda la comunidad educativa.
- Aplicar de manera coherente y justa los criterios de evaluación definidos.

- Diseñar y aplicar instrumentos pedagógicos pertinentes para la valoración de los estudiantes.
- Garantizar la capacitación de los docentes en procesos evaluativos.
- Velar porque las decisiones de evaluación y promoción respondan al desarrollo integral de los niños.
- Respetar la normatividad vigente del MEN en materia de evaluación escolar.

3.4 Derechos y Deberes del Estudiante con el Sistema Institucional de Evaluación

Derechos del estudiante:

- Ser evaluado de manera integral, justa y acorde con su edad y etapa de desarrollo.
- Recibir retroalimentación clara y oportuna sobre sus avances y aspectos por mejorar.
- Participar, de manera lúdica y adaptada, en procesos de autoevaluación.
- Contar con apoyos pedagógicos cuando presente dificultades en su aprendizaje o desarrollo.
- Que sus logros sean reconocidos y valorados sin discriminación.

Deberes del estudiante:

- Participar activamente en las experiencias pedagógicas y actividades escolares.
- Asistir con regularidad y puntualidad a la institución educativa.
- Respetar a sus compañeros, docentes y demás miembros de la comunidad.
- Cuidar los materiales y espacios que favorecen su aprendizaje.
- Mostrar disposición y compromiso en su proceso de desarrollo integral.

3.5 Derechos y Deberes de los Padres de Familia y/o Acudientes con el Sistema Institucional de Evaluación

Derechos de los padres de familia y/o acudientes:

- Conocer el Sistema Institucional de Evaluación y sus actualizaciones.
- Recibir información clara, periódica y oportuna sobre el proceso de desarrollo de sus hijos.
- Participar en la construcción y resignificación del SIEE a través de los órganos de participación escolar.
- Ser escuchados y atendidos en sus reclamaciones relacionadas con la evaluación y promoción.

- Recibir orientaciones para apoyar el proceso de aprendizaje de sus hijos en casa.

Deberes de los padres de familia y/o acudientes:

- Conocer y respetar los criterios y procesos establecidos en el SIEE.
- Acompañar de manera responsable y comprometida la formación de sus hijos.
- Asistir puntualmente a las reuniones y actividades convocadas por la institución.
- Garantizar la asistencia regular del estudiante al colegio.
- Colaborar con las estrategias de apoyo pedagógico sugeridas por los docentes.

3.6 Dimensiones de Formación y Valoración en Preescolar.

La evaluación en el nivel de preescolar se organiza en torno a las dimensiones del desarrollo humano, que permiten valorar el proceso formativo de manera integral:

- Cognitiva: procesos de pensamiento, curiosidad y resolución de problemas.
- Lógico-matemática: reconocimiento de cantidades, nociones espaciales y patrones.
- Comunicativa: comprensión y expresión oral, gestual y gráfica.
- Corporal: motricidad gruesa y fina, coordinación y hábitos de cuidado personal.
- Estética: expresión artística, creatividad y apreciación del entorno.
- Ética y de valores: actitudes de respeto, convivencia y normas de vida escolar.
- Espiritual: identidad, sentido de pertenencia, actitudes de gratitud y solidaridad.
- Socioemocional: autorregulación, reconocimiento de emociones y habilidades sociales.

Cada dimensión se valora de manera descriptiva y cualitativa, teniendo en cuenta la edad, el ritmo de aprendizaje y las particularidades de cada niño o niña.

Capítulo IV. Creación del Sistema Institucional de Evaluación

4.1 Procedimientos para la Definición del Sistema Institucional de Evaluación

El Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) del Centro Educativo Pecos y Pecas fue definido mediante un proceso participativo que incluyó:

- La revisión de la normatividad vigente en materia de evaluación escolar (Decreto 1290 de 2009, lineamientos de educación inicial y preescolar, Proyecto Educativo Institucional).

- La concertación con docentes, teniendo en cuenta las particularidades del nivel preescolar y las necesidades de los estudiantes de 2 a 5 años.
- La consulta a los padres de familia y al Consejo de Padres, para incluir sus aportes en la construcción del sistema.
- La revisión y aprobación por parte del Consejo Académico y el Consejo Directivo, como organismos competentes.

Este procedimiento garantiza que el SIEE responda a las características propias de los niños y niñas del nivel preescolar, y que sea coherente con el Proyecto Educativo Institucional.

4.2 Socialización del Sistema Institucional de Evaluación

Una vez definido, el SIEE es socializado con toda la comunidad educativa a través de:

- Reuniones generales con docentes y directivos docentes.
- Jornadas de inducción y reinducción dirigidas a docentes al inicio de cada año escolar.
- Escuelas de padres y reuniones periódicas con acudientes, para explicar los criterios de evaluación.
- Entrega de copias digitales o impresas del documento a la comunidad educativa.
- Publicación en los medios institucionales de comunicación (carteleras, circulares, página web, grupos de comunicación oficial).

4.3 Proceso de Adopción y Aprobación del Sistema Institucional de Evaluación

El proceso de adopción y aprobación del SIEE se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la normatividad educativa:

1. Elaboración del documento inicial por parte del equipo de docentes y directivos.
2. Presentación al Consejo Académico, el cual revisa, ajusta y emite concepto.
3. Presentación y discusión en el Consejo Directivo, como máxima instancia de aprobación.
4. Expedición del acto administrativo institucional mediante resolución rectoral.
5. Registro y archivo del documento como parte integral del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

4.4 Procesos, Estrategias y Acciones para la Divulgación del Sistema Institucional de Evaluación

La divulgación del SIEE se realiza con el fin de garantizar que toda la comunidad educativa lo conozca, lo entienda y lo aplique de manera coherente. Para ello, se implementan las siguientes acciones:

- Capacitaciones y talleres pedagógicos a docentes sobre la aplicación del SIEE.
- Escuelas de padres donde se explica el sistema de evaluación y la escala de valoración.
- Entrega de resúmenes ejecutivos o cartillas pedagógicas para que las familias comprendan los criterios de evaluación.
- Socialización en asambleas de padres y en reuniones por grados.
- Uso de medios digitales y físicos (circulars, página web, comunicados) para asegurar la difusión permanente.
- Evaluación anual de la comprensión y aplicación del SIEE a través de encuestas y retroalimentación de la comunidad educativa.

4.5 Divulgación de Procedimientos y Mecanismos de Reclamaciones del Sistema Institucional de Evaluación

El Centro Educativo Pecos y Pecos, garantiza a los estudiantes y a sus padres de familia o acudientes el derecho a presentar reclamaciones relacionadas con los procesos de evaluación y promoción. Para ello, se establecen los siguientes mecanismos:

4.5.1 Procedimiento para Resolver Reclamaciones

1. Solicitud inicial: El estudiante o su acudiente presenta por escrito la reclamación ante el docente del área o director de grupo, indicando claramente la situación y los argumentos que la sustentan.
2. Revisión docente: El docente analiza la reclamación, revisa los registros de evaluación y entrega una respuesta en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.
3. Remisión al Comité de Evaluación y Promoción: En caso de no resolverse en primera instancia, la reclamación se presenta ante el Comité de Evaluación y Promoción, el cual analiza la situación, emite concepto y da respuesta por escrito en un plazo máximo de diez (10) días hábiles.
4. Instancia final: Si persiste la inconformidad, se eleva al Consejo Académico y posteriormente al Consejo Directivo, quienes tomarán la decisión definitiva conforme a la normatividad vigente

4.5.2 Mecanismo de Atención a Padres de Familia y Estudiantes sobre Evaluación y Promoción

- Se establecen jornadas periódicas de atención a padres de familia por parte de los docentes y directivos para explicar avances, criterios y resultados de evaluación.
- Los boletines académicos se entregan de manera personalizada, acompañados de recomendaciones pedagógicas.
- Se mantienen canales de comunicación institucional (correo electrónico, agenda escolar, reuniones) para resolver inquietudes y atender solicitudes de forma oportuna.
- Los padres y acudientes tienen derecho a solicitar entrevistas individuales con los docentes, el director de grupo o la docente orientadora para profundizar en el proceso de sus hijos.

4.5.3 Procesos, Estrategias y Acciones de Información del SIEE a Estudiantes, Padres y Docentes que Ingresan al Establecimiento Educativo durante el Año Escolar

Para los miembros de la comunidad educativa que ingresan después del inicio del calendario escolar, se implementan las siguientes estrategias:

- Inducción institucional: Se realiza un proceso de bienvenida en el que se explican los aspectos esenciales del SIEE.
- Entrega de material informativo resumido (cartilla o circular) con los apartados más relevantes: escala de valoración, asistencia, derechos y deberes, mecanismos de reclamación.
- Reunión individual de orientación entre la familia, el director de grupo y la coordinación académica para resolver dudas y garantizar la comprensión del sistema.
- Seguimiento especial durante el primer periodo de permanencia en la institución, para asegurar la adaptación al proceso de evaluación.

Capítulo 5. Seguimiento, Evaluación y Mejoramiento del Sistema Institucional de Evaluación

El Sistema Institucional de Evaluación (SIEE) es un proceso dinámico que requiere ser revisado, evaluado y ajustado de manera permanente, para garantizar que responda a las necesidades de los estudiantes de preescolar, a las disposiciones legales y a las características del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

5.1 Seguimiento del SIEE

- El seguimiento estará a cargo de la Comisión de Evaluación y Promoción, en coordinación con el Consejo Académico y el Consejo Directivo.
- Se realizará un monitoreo continuo de la aplicación del SIEE, verificando que los docentes cumplan con los criterios, escalas y procesos establecidos.
- Se tomarán en cuenta las observaciones de estudiantes, docentes, padres y acudientes para identificar fortalezas y aspectos por mejorar.

5.2 Evaluación del SIEE

- Al finalizar cada año escolar se realizará un proceso de evaluación interna del SIEE, en el cual se analizarán los siguientes aspectos:
- Pertinencia de los criterios de evaluación y promoción.
- Claridad y aplicación de la escala de valoración.
- Estrategias de apoyo pedagógico y de inclusión.
- Cumplimiento en la entrega y socialización de informes.
- Funcionamiento de los mecanismos de reclamación.
- Esta evaluación permitirá verificar si el SIEE se está aplicando en coherencia con el Decreto 1290 de 2009 y demás normas vigentes.

5.3. Mejoramiento del SIEE

- Con base en los resultados del seguimiento y la evaluación, se definirán planes de mejoramiento orientados a:
- Ajustar los criterios de evaluación y promoción, si es necesario.
- Fortalecer la capacitación docente en temas de evaluación para la primera infancia.
- Diseñar nuevas estrategias de acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Fortalecer los canales de comunicación con los padres de familia para que comprendan y participen en el proceso evaluativo.
- Los ajustes al SIEE se harán mediante un proceso de resignificación participativa, que incluirá la opinión de los docentes, directivos, padres y representantes de la comunidad educativa.
- Las modificaciones aprobadas serán incorporadas oficialmente y divulgadas al inicio del siguiente año escolar.

